

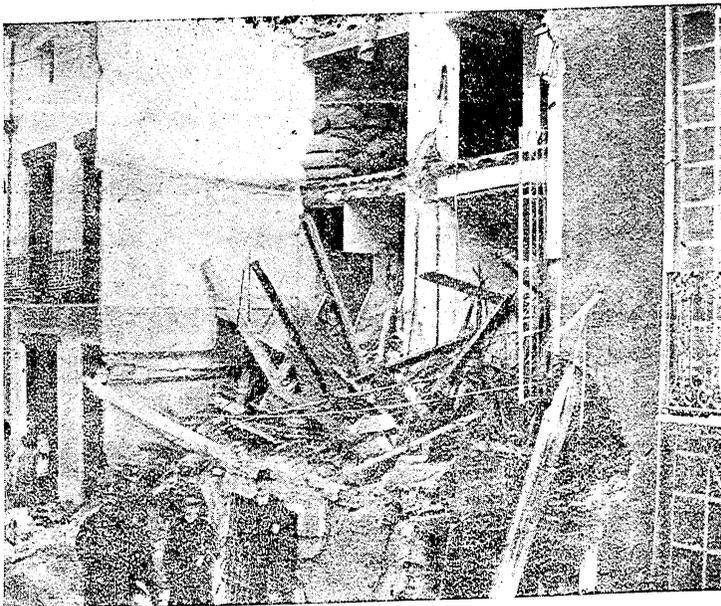


PERIODICO SEMANAL LITERARIO

Redacción y Administración: San Cristóbal, 12; Sueca.

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

- TERRIBLE SUCESO EN SUECA -



Estado en que han quedado las casas núms. 8 y 10 de la calle de la Punta por efecto del hundimiento ocurrido el día 6 del actual.

A las cuatro y quince de la tarde del martes último, el toque de alarma de la campana de la torre parroquial, anunció con sus persistentes tañidos que algún grave siniestro ocurría en la ciudad.

Desgraciadamente así fué: la pared de fachada principal de la casa núm. 8 de la calle de la Punta, que consta de piso bajo y tres superiores, propia de Andrés Benedito Piera, habiase desviado de la línea perpendicular y venido á tierra, arrastrando en su formidable caída á la del núm. 10, habitada por Román Fuset y su familia, y sepultando bajo de sus escombros al indicado vecino Andrés Benedito, que quedó muerto en el acto, y una de sus hijas, Dolores Benedito Cerrillo, herida gravemente en la cara y uno de los costados; cuyas víctimas, debido á los sobrehumanos y temerarios esfuerzos realizados por los obreros del Sr. Aliño que en dicha calle se hallaban, Brigada de Bomberos y personas que primeramente acudieron al lugar de la catástrofe, fueron extraídas de su improvisada sepultura, con peligro inminente de las vidas de quienes lo efectuaron. Entre los vecinos que más se distinguieron por su altruista operación en salvar del peligro que amenazaba á los supervivientes, se cuentan, el dependiente de la casa del Sr. Gómez, Juan Gil, conocido comúnmente por «Juanillo», Dimas Vázquez, Bautista Fos, Juan Silvestre Ferrer y otros más que sentimos no recordar. ¡Nuestro voto de gracias para tan eminentes ciudadanos! Los cuales todos se han hecho acreedores á la más alta recompensa.

Las autoridades locales presentáronse sin pérdida de tiempo, adoptando las medidas oportunas.

Enorme ha sido la impresión sufrida por los vecinos de Sueca y general la consternación que ha producido; pues el gravísimo suceso, aunque no nuevo en esta ciudad, hace ya más de cincuenta años que no se había repetido, y ¡cosa extraña! tuvo lugar en la misma calle que ahora, y casa que llamaban entonces de Almela.

Acompañamos en el sentimiento á la viuda é hijos y demás familia del malogrado Andrés Benedito Piera y hacemos votos por el pronto restablecimiento de Dolores.

Igualmente sentimos el percance que en estos momentos sufre nuestro querido amigo y suscriptor D. Román Fuset y familia y felicitámosles por haber salido ilesos de tan terrible siniestro.

El servicio militar obligatorio

Ha llamado la atención del Sr. Gobernador civil de la Provincia, que se anuncien públicamente empresas constituidas para redimir á los reclutas pertenecientes al alistamiento que se está verificando del reemplazo del año actual, cuando el artículo 318 de la vigente ley de Reclutamiento, sancionada en 19 de Enero último y publicada en la *Gaceta* del 21, *prohíbe absolutamente* la formación y funcionamiento de sociedades, empresas y otras entidades que, mediante ciertas condiciones, aseguren á los mozos la obtención de dispensas y ventajas de las señaladas en dicha ley; y los individuos que apesar de esta prohibición formasen sociedades destinadas á semejante objeto, pagarán una multa de mil pesetas.

Los mozos que acudan á estas sociedades, además de perder la cantidad que hubiesen abonado á la sociedad, se les relevará de toda dispensa y licencia temporal y serán los últimos de su reemplazo para recibir la licencia ilimitada. Y el Gobernador, en cumplimiento de este precepto, dícase que se halla dispuesto á imponer las correcciones expresadas á las empresas, sociedades é individuos que infrinjan aquella disposición.

Por otra parte, los padres de los mozos catalanes, haciendo uso del derecho de petición que la Constitución del Estado español confiere en su art. 13, en nombre propio y en el de centenares de padres y allegados á mozos afectos á la quinta de 1912, apelan á la soberanía y rectitud de las Cortes para que se dignen acordar:

1.º Que se deje sin efecto la aplicación del articulado de la ley de Reclutamiento y reemplazo publicado en la *Gaceta* del 21 de Enero último, hasta que se hayan cumplido los requisitos que se señalan como previos para la implantación de dicha ley, en las Bases autorizadas en 29 de Junio de 1911.

2.º Que se prorrogue la fecha del sorteo próximo, á fin de que las familias tengan tiempo para orientarse y arbitrar lo necesario para obtener las ventajas que les concedan en su día la ley que está vigente.

3.º Que cuando la ley del servicio mili-

tar oblig
se por h
les que
obligue,
píritu d
mera cu
zos la s
implica
puede r

4.º
del artí
mo, seg
se devu
á los efe
entregos

Ade
de mozo
Mercant
ma, al t
sima reu
gar el d

«En
dos por
Enero, f
actitud.
otros, n
solicitan
la ley, h
acuerdos

He a
acordar
Ateneo

Dirig
Consejo
miento
que se c
ce la ley
á las aut
ta petici
milia po
sean, pu
instanci
en el At
lista de
de Valen
rías del
legrama.

«Reu
zos actua
no aplaz
á V. E.
Presiden

tar obligatorio pueda legalmente implantarse por haberse cumplido los requisitos legales que en la de Bases se determinan; no se obligue, como parece desprenderse del espíritu de dicha ley de Bases, á pagar la primera cuota antes de que conozcan los mozos la suerte que les ha cabido, porque ello implica para las familias un sacrificio que puede resultar inútil; y

4.º Que dejada sin efecto la aplicación del articulado de la ley de 21 de Enero último, según se solicita en el primer extremo, se devuelva á los interesados el dinero que á los efectos de la ley mencionada, hayan entregado en las Delegaciones de Hacienda.

Además: una comisión de dichos padres de mozos catalanes ha remitido al Ateneo Mercantil de Valencia, el siguiente telegrama, al tener conocimiento de la importantísima reunión que en dicho centro tuvo lugar el domingo último por la tarde:

«En nombre de centenares de interesados por la suspensión de la ley de 21 de Enero, felicitamos á Valencia por su digna actitud. Suplicamos acordeis, como nosotros, no pagar hasta el último momento, solicitando, por ser justo, la suspensión de la ley, hasta que el gobierno cumpla los acuerdos de las Cortes.»

He aquí lo que los padres de familia acordaron en su reunión en el local del Ateneo Mercantil:

Dirigir una instancia al presidente del Consejo de ministros, solicitando el aplazamiento de la nueva ley de quintas, hasta que se cumplan los requisitos que establece la ley de Bases de Junio último: Visitar á las autoridades para que apoyen esta justa petición: Comunicar á los padres de familia por medio de la prensa, que si lo desean, pueden adherirse á lo expuesto en la instancia que se ha redactado, para lo cual en el Ateneo Mercantil se les facilitará la lista de firmas; y dirigir á los representantes de Valencia en Cortes y á los jefes de minorías del Congreso y Senado, el siguiente telegrama.

«Reunidos Ateneo Mercantil padres mozos actual reemplazo, acordado pedir gobierno aplazamiento nueva ley Quintas; ruegan á V. E. apoyen Cámaras justa petición.— Presidente, José Guzmán.»

Después, una comisión entregó la instancia al Gobernador, el cual prometió á los visitantes transmitir su petición al Jefe del gobierno.

Posteriormente á lo antes escrito, en sesión celebrada por el Senado, han terciado varios Sres. senadores, entre ellos los señores Allendesalazar y Primo de Rivera, aquel para que se le explicasen algunas alusiones de que fué objeto por parte del Sr. Canalejas, no hallándose el orador en la Cámara.

Dijo que ha leído en algún periódico que el Sr. Canalejas asegura que varios senadores se oponen á la implantación de la ley del servicio militar obligatorio.

Protestó de esta afirmación, porque entiende que la ley no puede ponerse en vigor antes de que se aprueben todos los artículos de que se compone.

Niega el Sr. Canalejas que sea necesaria esta aprobación para poner en vigor la ley.

El Sr. Allendesalazar, por el contrario, afirma que dicha aprobación es necesaria.

Para el pago de las cuotas, continúa, se exige certificación de haber recibido instrucción en la Escuela Militar. Y ¿cuándo vá á recibirse esa instrucción si esa Escuela Militar no existe?

El Sr. Luque: Ese artículo ha quedado en suspenso por este año.

El Sr. Allendesalazar: Pero nadie podrá negar que el hecho es cierto.

El Sr. Canalejas: La ley está vigente. Si necesita modificaciones se harán.

El general Primo de Rivera, dice: ¿Cómo es eso que la ley dice que comenzaría á regir en 1.º de Enero último y esta disposición se modifica por una real orden? ¿Cómo, sin darse cuenta de su articulado, puede regir? ¿Cómo ha de aplicarse si los Ayuntamientos carecen de los aparatos modernos para la talla que exige la nueva ley? ¿Cómo se ha de exigir la instrucción militar si no existe escuela para ello?

El Sr. Canalejas insiste en lo que lleva dicho, y añade: Si fuésemos á revisar artículo por artículo, bastaría la suspicacia de un senador para echar la ley á tierra.

El Sr. Primo de Rivera: En vista de las palabras del Sr. Canalejas, solo quedan dos caminos: O marcharnos, ó ir francamente á la obstrucción.

De lo anteriormente transcrito se desprende que, cuando un general de los prestigios y arraigo del Sr. Primo de Ribera habla como lo hace contra esa ley, es que esa ley no satisface ni á los mismos militares. En cuanto al pueblo no parece tampoco hallarse satisfecho de ella, díganlo Cataluña y Valencia, porque queriendo esa ley acapararlo todo, hombres y dinero, sospéchase con fundamento, que ha de ser una disposición más, sin aquellas decantadas bellezas de que un soldado rico haya de formar al lado de un soldado pobre, y menos que hayan de compartir ambos por igual la dura campaña del servicio militar.

JERJES.

DE LITERATURA

A BECQUER

SONETO

Llore el alma la ilusión que expira,
al morir del Poëta los amores,
perfumados de versos y de flores
que tegieron las cuerdas de su lira.

Llore el Betis que en sus ondas mira
melodías de nocturnos ruiñeñores,
las supremas del cantor de los cantores,
que aun la tumba en santidad respira.

Irise el llanto tus azules ojos,
¡oh, mujer! Y tus lágrimas sean nidos
del amor en su eterna poesía...

Gima el laurel en féretro de abrojos...
Y el mundo se redima á los latidos,
que en los pechos vibraron su armonía.

A. COLMENERA.

Ir por lana...

I

—Conque acepte usted, amiga mía, á mí me ha gustado siempre invitar á cenar á las coristas hermosas y que se traen circunstancias... conque fuera de nimiedades y á cenar y á jugar con *menda*.

—¿Pero se llama usted *menda*?

—Es un decir, esa es una de las palabrejas que empleamos nosotros, la gente de trueno.

—No sé que responder. Una, aunque coris-

ta del género más ó menos infimo, nos traemos su decencia y... su aquel ¿sabe usted?

—Es que yo soy todo un caballero.

—¡Vaya! Ni que decir tiene. Pero no sé si debo....

—Deba usted mujer. (También debo yo el dinero que voy á gastar en tu conquista).

—Puesto que se empeña....

—¡Justo! Ya que me empeño déjeme salir con la mía. (¿Si sabrá esta chica que estoy empeñado?)

II

—¡Mozo! á ver; ostras de Marennnes, faisán trufado, salmón, Jerez, champagne....

—Al momento, señorito. (Este va á echar la casa por la ventana. Carito ha de salirle la fiesta).

—Si no le gusta lo que pido, elija usted pimpollo. No tenga vergüenza.

—¡Oh, no señor! si yo no tengo vergüenza... Me gusta mucho todo lo que ha dicho.

III

—¿Has cenado bien, tortolita mía?

—Hasta saciarme, rico D. Juan. (¿Cuándo me veré en otra? no he conocido jamás ente tan ridículo como éste).

—Anda pues, no seas tan esquivia y ámate. Estoy loco por tus hechuras y te aseguro que eres la mejor de mis innumerables conquistas.

—Ha hecho usted muchas ¿verdad? Es usted un pillín.... Ya se conoce, tiene usted una caída de orejas que lo delata.

—Más de cien mujeres y tres princesas, han sucumbido víctimas de mi amor. Conque tú....

IV

—Apártese don Juanito, que podrán murmurar los transeuntes.

—¡Córcholis! Lo mismo me dices aquí que en el *restaurant*.

—Es ya tarde y en casa me esperan, conque váyase.

—¡Eso si que no! No te dejo así como así.

—Es preciso. Ya hemos llegado á casa.

—Pues lo que es hoy no vés á ella.

—¡Ay de mí, si hiciera tal! Otra noche volveremos á cenar, le aseguro que aceptaré.

—Bueno, sí, pero yo te acompaño á tu piso.

—Bien, ya que es tan amable, le permito que suba usted hasta la puerta, pero nada más ¿eh? Yo iré delante.

—¡Ay, sí! ¡Soy feliz! (¡Ya es mía, si no hay quien se me resista!)

Acompaña
Ella que
de ventaj
la camp
presenta

—He ta
poso? Este
ñado en co
suculenta!
de cada co
biamos ce

El mar
don Juan,
tiva lágrin

—Graci
narse lo m
y que hay
miedosa la
ven, es tar

A

si
el
vo
en

es
y
á s
de

qu
un
li
un

l'a
qu
y
de

de
m

V

Acompañados por el sereno, llegan al piso quinto. Ella que ha subido muy deprisa llevando gran- de ventaja al conquistador, tira fuertemente de la campanilla. Un hombre sale á abrir. Ella presenta á don Juan, y exclama:

—He tardado mucho ¿verdad, querido es- poso? Este señor es tan fino, que se ha empe- ñado en convidarme á cenar. ¡Qué cena tan suculenta!... en un bolsillo te traigo un poco de cada cosa, porque recordaba que solo ha- bíamos cenado bacalao frito.

El marido, conmovido estrecha la mano á don Juan, y le dice dejando asomar una fur- tiva lágrima por un ojo.

—Gracias, joven. No puede usted imagi- narse lo mucho que le agradezco lo de la cena y que haya usted acompañado á ésta. ¡Es tan miedosa la pobrecilla!... Y ahora retírese, jo- ven, es tarde ya y puede reñirle su mamá.

MARTE.

A ESCALANTE

Poesía lletgida per son autor en la solemne vetlla- da que «Lo Rat Penat» de Valencia, celebrá el di- jous 1 de Febrer de 1912, en honor del eminent autor En Eduard Escalant.

Compendreu qu'es veritat
si dich qu'es temeritat
el que yo así m'adelante,
volent parlar d'Escalante
en lo mateix Rat Penat.

Pero si a ell l'ixqueren canes
escribint òbres tan sanes
y dedicant son esforç,
á ser ù dels amadors
de les glòries valencianes,
¿per qué no ha de poder ser
que, admirat de quant va fer,
un pòbre ratpenatiste
li pòrte hui á aquell artiste
una fulla de llorer?

Pues té tan brillant història
l'autor de grata memòria,
qu'els naturals límits pasa,
y més que honra de sa casa,
de Valencia tota es glòria.

Per aixó tinch sentiment
de no vore así al parent
mes pròxim d'aquell difunt,

qu'es el poble, en masa, junt,
y en son nom, l'Ajuntament;
pera que vent el valor
tan inmens d'aquell autor,
s'apresurara á esmenar
algo lleig que va acordar,
qu'es de chustisia y d'honor.

Y es, que si el gran saineter
retratá de *cós sancer*
nostres costums, es mol just
se honre á qui tan gran va ser
fentli una estatua, no un bust.

SEVERINO GUASTAVINO ROBBA.

La abnegación de una madre

(Conclusión)

La madre, que desde hacia muchas noches velaba a su hijo, había perdido toda esperan- za ante los progresos constantes del mal; pero, á pesar de las tristezas de su corazón angus- tiado, conservaba el semblante sereno á fin de ocultar á los demás sus inquietudes. En un momento dado, sin embargo, sintió que los sollozos acudían á su garganta y amenazaban ahogarla; pero haciendo un esfuerzo supremo logró contenerlos, y dirigiendo al moribundo una última mirada, en la cual se desbordaba su profunda tristeza, encaminose á su vez ha- cia la escalera.

El aire puro de la noche refrescó su frente calenturienta, dándola una sensación de bie- nestar. El astro nocturno inundaba con sus oleadas de luz las altas frondas del parque, sembrando á trechos el suelo de plateadas manchas.

Pocos metros antes del oquedal aprecióse- le, erguida é inmóvil, una forma blanca, que la llamó la atención. La condesa, mujer ani- mosa como pocas, avanzó resueltamente hacia ella, y cuando estuvo á cierta distancia, como no distinguió bien las facciones de la descono- cida, la preguntó.

—¿Quién eres?

—La que te espera.

—¿Cuál es tu nombre?

—¡La Muerte!

—Estremecióse la madre y ante sus ojos se dibujo de pronto la pálida faz de su hijo.

—¡Mi pobre Juan—murmuró con voz ape- nas perceptible.

—De tí sola depende que se salve.

—¿Cómo?

—Muriendo en vez de él:

—¡Ah con toda el alma!—exclamó la ma- dre en un arranque soberbio de abnegación.

—Pues, entonces, disponte à seguirme.
 —¿Y mi hijo vivirá?
 —Te lo prometo... Y puedes dar crédito à mi palabra, jamás quebrantada
 —Acepto el trato; pero concédeme tan sólo veinte minutos para despedirme de los míos.
 —Te concederé más si quieres.
 —No espérame.
 —Ve.

La condesa, como si se hallase libre de un gran peso, radiantes de satisfacción los ojos, transfigurado el semblante, penetró en el cuarto de su hijo, y cuando estuvo cerca de éste dijole con su voz más dulce:

—¡Animo, hijo mío! Ha terminado el tiempo de tus sufrimientos y pronto recobrarás la salud.

La mirada del enfermo revelaba claramente su ansiedad.

ENRIQUE DATIN.

(Concluirá.)

BOSQUEJOS POÉTICOS

“LUCHA ETERNA”

Cuando recibe el alma
 Un nuevo desengaño,
 Le dice el corazón à la cabeza:
 —¡No puedo sufrir más; me ahoga el llanto!
 Mas ésta le responde
 Al ver su desencanto:
 —¿Qué ya no puedes más? pues finje ó calla.
 Y te irás poco à poco acostumbrando.
 Y así pasan los días,
 Y así pasan los años,
 Hasta que al fin, ó la razón sucumbe,
 O estalla el corazón hecho pedazos.

JULIÁN J. PIERA.

Mareny 31-1-912.

DE LA LOCALIDAD

AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión celebrada el día 8 del actual.

Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

El Ayuntamiento se dió por enterado de la correspondencia oficial recibida y la relación de los ingresos y gastos verificados en la Caja municipal durante la anterior semana.

Se tomaron los siguientes acuerdos:
 Autorizar el pago de varios recibos y facturas presentadas al cobro.

De conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana se acuerda por unanimidad denegar la solicitud de D. Serafin Carrasquer referente à la eximición del pago del alcantarillado que solicitaba.

Concedida la palabra al Concejal Señor Velis, dice: Que era notorio el heroico comportamiento de la brigada de Bomberos y de cinco ó seis vecinos en el salvamento de las personas que habitaban las casas 8 y 10 de la calle de la Punta desplomadas y derruidas en la tarde del día seis de los corrientes, por lo que proponía que el Ayuntamiento acordara la forma y modo de recompensar à cuantos individuos intervinieron en los mencionados hechos. Por unanimidad se acuerda facultar à la Alcaldía para que en la próxima sesión proponga los medios de recompensar à la brigada de Bomberos y particulares que contribuyeron à salvar à las personas existentes en las casas derrumbadas.

Por el Señor Presidente se manifiesta que según orden telegráfica del Señor Gobernador Civil de la provincia y en su cumplimiento procede que el Arquitecto municipal inspeccione los edificios de esta Ciudad y denencie à la Alcaldía los que concepte ruinosos. La Corporación por unanimidad acuerda que se cumpla lo mandado por el Señor Gobernador Civil de la provincia.

A propuesta de la presidencia se acuerda que por la Alcaldía se convoque à sesión pública para proceder al sorteo de vocales asociados en la forma y modo que previene la ley. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión.

NOTICIAS

Se ha leído en las Cortes el proyecto concediendo pensiones à las familias de las víctimas de los sucesos de Cullera.

El proyecto dice así:

Artículo 1.º Se concede à D. Primitivo Beltrán Diego, actuario del juzgado de Sueca, que à consecuencia de las heridas y padecimientos sufridos durante los sucesos del mes de septiembre de 1911 ha quedado inútil, la pensión anual de 3.000 pesetas.

Art. 2.º A doña Emilia Roig viuda del habilitado D. Fernando Tomás Pastor, asesinado durante dichos sucesos, se concede la pensión de 1.500 pesetas anuales.

Art. 3.º Igual pensión de 1.500 pesetas se

concede à alguacil D. durante los Art. 4.º por segundo das pensioni matrimoni

EL SE

TELE

El señor guientes in Del pres «El Gob es su oblig Reclutami teo ni la ob declarar ant tos generale tiempo pag deja, sin em el primer pl mo del mes Deseo lo cualquier co Del mini «La Gace den concedi plazo que qu capítulo 20 comprometió demarcación teo, pueden la cuota hast Sírvase V publicidad à De lo que plazo concedi minar el 15 prorrogado d Pero ahor Gobierno en terminará el ministro de l Falta acla

Fies

Con un pr año en Llauri trón San Bla días 2 y sigui dando en el p sionados de el te Banda de m Sollana que co cia dirige el la que Albiñana;

concede á doña Bruna Palanques, viuda del alguacil D. Antonio Dolz, asimismo asesinado durante los sucesos de referencia.

Art. 4.º A la muerte de los interesados ó por segundas nupcias, pasarán las mencionadas pensiones á los hijos legítimos del primer matrimonio.

EL SERVICIO MILITAR

TELEGRAMAS INTERESANTES.

El señor Gobernador ha recibido los siguientes interesantes telegramas:

Del presidente del Consejo de ministros:

«El Gobierno ha acordado mantener, como es su obligación, el cumplimiento de la ley de Reclutamiento, y sin alterar la fecha del sorteo ni la obligación que tienen los mozos de declarar antes de él si se rigen por los preceptos generales de la ley ó aceptan la rebaja de tiempo pagando la cuota correspondiente, deja, sin embargo, este año la facilidad de que el primer plazo no se abone hasta el día último del mes de abril.

Deseo lo tenga en cuenta para contestar á cualquier consulta.»

Del ministro de la Guerra:

«La Gaceta de Madrid publica una real orden concediendo á los mozos del actual reemplazo que quieran acogerse á los beneficios del capítulo 20 de la ley de Reclutamiento, que comprometiéndose en Caja de reclutas de la demarcación respectiva antes del acto del sorteo, pueden hacer el pago del primer plazo de la cuota hasta el 31 de mayo próximo.

Sírvase V. S. dar la más pronta y extensa publicidad á esta disposición»

De lo que antecede resulta sin efecto el plazo concedido anteriormente, que debía terminar el 15 de los corrientes, por haber sido prorrogado dicho plazo.

Pero ahora nace otra, y es que el jefe del Gobierno en su telegrama dice que el plazo terminará el día último del mes de abril, y el ministro de la Guerra el 31 de mayo.

Falta aclarar este importante extremo.

Fiestas en Llaurí

Con un programa selecto, celebráronse este año en Llaurí las fiestas que en loor á su patrón San Blas dedicanle sus vecinos en los días 2 y siguientes del mes de Febrero, quedando en el presente muy gratamente impresionados de ellas y en especial de la excelente Banda de música del inmediato pueblo de Sollana que con tanto acierto como inteligencia dirige el laborioso músico mayor D. Enrique Albiñana; cuya música amenizó las men-

cionadas fiestas, y en los diferentes actos en que intervino y más aún en los tres conciertos públicos que ejecutó, rayó á una altura superior, dando á conocer que es una Corporación musical digna del mayor encomio.

Nuestra enhorabuena, como asimismo á su digno director Sr. Albiñana y Sociedad Musical del expresado pueblo de Sollana que tan alto ha sabido poner el divino arte en aquella culta localidad.

Farmacéutico de turno

D. GERARDO MODESTO

SECCION RELIGIOSA

DIETARIO

11. Dom.—Ntrr. Sra. de Lourdes.
12. Lun.—Santa Eulalia vg. y mr.
13. Mar.—Santa Catalina de rizzis vg.
14. Mier.—San Valentín presb. y mr.
15. Juev.—Santos Faustino y Jovita.
16. Vier.—Santa Juliana vg. y mr.
17. Sáb.—San Silvino ob.

Semana religiosa del 12 al 18 de Febrero.

Martes.—Aniversario general por los consortes Julián Ribera Marqués y Josefa M.ª Puchol Beltrán.

Miércoles.—Aniversario general por los consortes Francisco Burguera Serrano y María Antonia Benedito Cuevas.

Jueves. Diario de misas por D.ª Dolores Fos Cebolla y Aniversario general por D. Timoteo Andrés y Beltrán.

Viernes y sábado.—Aniversario general por D. José Rico Baldoví.

Domingo.—Primer día de Cuarenta horas por Josefa Castell Claver, con misa cantada y por la tarde vísperas, sermón y trisagio.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

NACIMIENTOS.

Rosario Beltrán Carrasquer, Josefa Rico Vidal, José Martí Ferrer, Amparo Ponce Baldo- ví, María Alapont Ballester, María Estruch Carbó, Juan Jimeno Melis, Carmen Navarro Calpe, Vicente Ferrer Signes, José Vellver Escrivá, Vicente Palacios Masó, José Royo Anguerola.

DEFUNCIONES.

Joaquín Vayá Cuquerella, 53 años; Julián Fós Villanova, 1 año; Josefa Pedrés Fós 71 años; Josefa Coves Beltrán, 3 años; Hilaria Blasco Ferragut 67 años; Juan Climent Cangrés 69 años; Juan Vendrell Gracia, 50 años; Vicenta Ferrer Signes, 3 años; María Climent Soler, 2 años; Andrés Benedito Piera, 64 años; Máximo Benedito Perez, 40 años.

MATRIMONIOS.

José Llopis Bolufer con Antonia Miñana Pérez, Miguel del Río Roig con Dolores Guarinos Simó.

Imp. de Sueca de Máximo Juan.

Obras publicadas y de venta
en esta Administración.

Por D. José Bernat Baldoví.

El Sueco, 1 peseta.—Los pastores de Belén, 0'40 idem.—Famoso Litigio, 0'50 id.—Cheroni y Bartoleta. Carta d' un soldat, 0'15.—Pascualo y Visanteta, 0'15.—Batiste Moscatell, 0'15 id.—Qui tinga cues que pe-le fulla, 0'25 id.—La Donsaina, 1 id.—El Tabalet, 1 id.

MATA-MATA

Chinches, Cucarachas, Moscas Mosquitos, Pulgas, Pulgones, Polillas, etc.

DE VENTA EN LA IMPRENTA
DE ESTE SEMANARIO.

Dr. Valls y Mascarós

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES SECRETAS
VENEREO & SÍFILIS & MATRIZ & ORINA
GARGANTA & BOCA & NARIZ & OÍDOS

APLICA EL **606** POR VÍA INTRAVENOSA

DISPENSARIO ANTIRREUMÁTICO
DEL DOCTOR VALLS

Curación rápida de la ciática y reumatismo con las inyecciones de suero oxigenado gaseoso del DR. PINO, de Madrid.

HORAS DE CONSULTA:

De 10 á 1 tarde y de 6 á 8 noche

Palau, 14-VALENCIA-Palau, 14

(frente à la Central de Correos)

Colegio Politécnico de Sueca

C. de D. Jaime el Conquistador, 15

DIRECTOR: D. RAFAEL LAPESA

DOCTOR EN FILOSOFÍA Y LETRAS.

1.^a Enseñanza, íntegra y gsesiaduada.

2.^a Enseñanza, libre ó incorporada al Instituto de Valencia.

Carreras de Maestro, de Comercio, Correos, Telégrafos y muchas especiales.

Enseñanza del idioma internacional Esperanto y clases de adorno.

Alumnos internos,) (Profesorado titular numeroso
mediopensionistas,	0	y competentsí-
permanentes y ex-) (mo.
ternos. ———	0	

PÍDANSE REGLAMENTOS

MOBILIARIO PARA COLEGIO

Se vende uno muy poco usado, sistema moderno, con pupitres unipersonales, mapas, tablero contador, pizarras y otros enseres. *ss ss ss ss ss ss*

Darán razón en la imprenta de este periódico

Lapesa R. Lapesa

ueca

15

ESA

da.
ada al

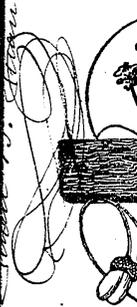
io, Co-
es.
nal Es-

ado ti-
meroso
centísi-

Supera B. Esteguer

Darán razón en la imprenta de este periódico

AÑO



R

Número
10 cént.

El am
cosa el ho
de la natu
La lun
mar inme
flota en la
dos violet
mullo de
cólico sile
los ruiseñ
la gota de
bre el cál
Solam
rayos de l
prenden
palidez; e
que flota,
y compren
murmura,
ñores y el
Ellos son
«He aquí
Los fil
sino pract